BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO I. | DIRECCIÓN y ADMINISTRACIÓN: Calle de Corrientes 829 | NÚM. 82.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 7 DE 1893

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.
Art. 2º En el «Boletín» deberán publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.
Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres Poderes del Estado y se distribuirá, en suficiente número de ejemplares, á los Gobiernos de Provincia, Legaciones y Consulados Argentinos.
Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo del 2 de Mayo de 1893.*)

SUMARIO

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo pidiendo autorización para invertir 2.500.000 pesos oro en los trabajos necesarios para el descargue de los conductos de tormenta fuera del Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1893.

Al Honorable Congreso de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la consideración de V. H., para que sea tratado en las actuales sesiones de prórroga, un proyecto de ley complementario de la de las Obras de Salubridad de la Capital, autorizando la inversión de dos millones quinientos mil pesos oro, en los trabajos necesarios para que la descarga de los actuales conductos de desagüe se efectúe fuera del Puerto de la Capital.

Las aguas de lluvia, depositando dentro de los diques del puerto los residuos de todo género que arrastran, constituyen un verdadero peligro para la salud pública, que la Municipalidad de la Capital ha denunciado en diversas ocasiones.

Algunas propuestas han sido presentadas al Poder Ejecutivo para la ejecución de esas obras, las que difieren no sólo en el precio sino también en la manera de resolver el problema técnico de la descarga de las aguas. Para formar opinión sobre este punto, el Poder Ejecutivo hubiera deseado asesorarse de una comisión compuesta de los más acreditados ingenieros é higienistas, pero el tiempo que exige semejante procedimiento hubiera hecho imposible la presentación del proyecto de ley en las actuales sesiones del Honorable Congreso.

Por esta razón, y atendiendo la urgencia evidente de esas obras, el Poder Ejecutivo viene á pediros autorización para practicar los trabajos por intermedio de la Comisión de las Obras de Salubridad, según el sistema más conveniente y tomando por base el precio de la propuesta más baja.

El contrato para la ejecución de las obras se hará previa licitación pública, y en el proyecto se asignan recursos especiales para este fin, destinándose el producto líquido de la explotacion y cualquier otro sobrante de las Obras de Salubridad, después de cubrir los gastos que originan los diversos servicios, las obras de los hospitales municipales á que se refiere la Ley núm. 2.927 y las de igual clase que autorice el Poder Ejecutivo en otros establecimientos semejantes, en las mismas condiciones de dicha ley.

El Poder Ejecutivo espera que estas breves consideraciones convencerán á V. H. de la urgencia que hay en sancionar el adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para mandar practicar, por intermedio de la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital, los trabajos necesarios á fin de que los actuales conductos de tormenta descarguen fuera del Puerto de la Capital, pudiendo invertir con este objeto hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos oro sellado ($ 2.500.000 oro).

Art. 2º El producto líquido de la explotación y cualquier otro sobrante de los entrados de las Obras de Salubridad, se destinarán al pago de los trabajos á que se refiere la presente ley, después de cubrir todos los gastos que los diversos servicios originen, como también los referentes á las obras autorizadas por la Ley núm. 2.927 y otras análogas en establecimientos hospitalarios.

Al efecto, la Comisión de las Obras de Salubridad retendrá todos los fondos que recaude, colocándolos en el Banco de la Nación Argentina y en cuenta especial, y no podrán aplicarse á otros objetos que los indicados, mientras no se terminen los mencionados trabajos.

Art. 3º Las obras se contratarán previa licitación pública después que el Poder Ejecutivo haya aprobado los planos y presupuestos definitivos, pudiendo hacerlo por secciones si lo considera más conveniente.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MANUEL QUINTANA.

Decreto declarando rescindido el contrato celebrado entre la Dirección General de Rentas y don Pastor Guesalaga, por el cual se acordaba á éste el 8 % del producido de las ventas de tierra en la Colonia Candelaria.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1893.

Visto lo manifestado por la Dirección General en sus informes, y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase rescindido el contrato celebrado entre la Dirección General de Tierras y don Pastor Guesalaga, por el cual se acordaba á éste el 8% del producido de las ventas de tierra en la Colonia Candelaria, en compensación á sus servicios de Comisario en la misma, y déjase sin efecto el decreto de 14 de Julio de 1892, recaido al respecto.

Art. 2º Nómbrase al expresado señor don Pastor Guesalaga, con la antigüedad del 1º de Enero del corriente año y el sueldo que asigna el presupuesto vigente, Administrador de la mencionada Colonia, debiendo abonársele los sueldos devengados desde esa fecha.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dese al Registro Nacional y pase á la Dirección General de Tierras para que dicte las medidas del caso en virtud de lo dispuesto.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Promulgación de la Ley núm. 3.013

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Artículo 1º Amplíase el permiso concedido á la «Sociedad Damas de Caridad», según ley núm. 2.887, para jugar una ó varias loterías por la cantidad de un millón de pesos moneda nacional, elevándolo hasta dos millones de pesos de la misma moneda.

Art. 2º El término en el cual deberán jugarse estas loterías, es hasta el treinta y uno de Diciembre del corriente año.

Art. 3º Acuérdase permiso á la «Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul» para jugar hasta un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000 m/n), en una ó más loterías, de acuerdo con el decreto reglamentario que dicte el Poder Ejecutivo; y cuyo producto se aplicará á la fundación de un asilo y talleres para familias desvalidas.

Art. 4º Acuérdase igualmente permiso á la «Cruz Roja» para jugar hasta un millón de pesos nacionales, en una ó más loterías, de acuerdo con el decreto reglamentario que dicte el Poder Ejecutivo, que se jugará, después de haberse terminado las dos loterías á que se refieren los artículos anteriores.

Art. 5º El total de los premios que se acuerden por estas loterías no podrá bajar del setenta por ciento (70 %) del valor de los billetes.

Art. 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres.

JOSÉ E. URIBURU.
Adolfo J. Labougle,
Secretario del Senado.

FRANCISCO ALCOBENDAS.
Alejandro Sorondo,
Secretario de la C. de Diputados.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto mandando liquidar á don Daniel J. Silva y José M. Llames el sueldo por el mes de Enero y 11 días de Febrero, como Inspectores de los Ferrocarriles.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1893.

Vistos los informes producidos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Pase este expediente á la Contaduría General para que liquide respectivamente á favor de los señores Daniel J. Silva y José M. Llames, el sueldo por el mes de Enero y 11 días de Febrero del corriente año, que les corresponde por el cargo de Inspectores de Ferrocarriles que entonces desempeñaban, imputándose este gasto á los sobrantes del presupuesto de la Dirección de Ferrocarriles.

Art. 2º Hágase saber.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto nombrando varios empleados de Correos

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1893.

De acuerdo con lo solicitado en la presente nota,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse, con antigüedad del 7 del actual:

Juan Mendieta, Cartero, item 1º, partida 119, en reemplazo de Fernando Borda, que se separa.

Antonio Otero, Buzonista, item 1º, partida 120, en sustitución del anterior, que se asciende.

Juan Gines, Cartero, item 1º, partida 119, en lugar de Jorge Maglione, que se separa.

Pedro J. Bozan, Buzonista, item 1º, partida 120, en vez de J. Gines, que se asciende.

Lorenzo Casaubone, Valijero, item 1º, partida 153, en reemplazo de Daniel Lich, que renunció, con antigüedad al 1º de Agosto próximo pasado.

Euladio Alcoba, Cartero, item 1º, partida 120, en sustitución de Gabriel Estapé, que se separa.

Pedro Partani, Buzonista, item 1º, partida 120, en lugar del anterior, que se asciende.

Francisco Presta, Valijero, item 1º, partida 205, en reemplazo del anterior, que se asciende.

Juan C. Pérez, Jefe de la Estación «Colonia San Martín», item 5º, partida 161, en vez de Lerio Alvarez, que renunció,

José Sosa, Jefe de la Estación «Juárez Celman», ad honorem (12º Distrito), en sustitución de César Chiocci, que renunció.

Art. 2º Créanse cuatro Estafetos en los parajes denominados «Villa Elisa» y «Colonia Gobernador Basavilbaso» (14º Distrito), «Colonia Francesa» y «Calle Larga» (8º Distrito) y nómbrase para regentarlas ad honorem á los señores Manuel Beristain, Martín G. Lizarralde, Eduardo Raveaux y José Casas, respectivamente.

Art. 3º Acéptase igualmente la renuncia del Jefe de la Estafeta «Villa Dolores» (item 19, partida 23), don Gustavo A. Puhlmann, quedando clausurada esta oficina por innecesaria.

Art. 4º Publíquese, insértese en el Registro Nacional y pase á sus efectos á la Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto nombrando un Escribiente en el Ministerio del Interior

Buenos Aires, Octubre 6 de 1893.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Escribiente del Ministerio del Interior, en reemplazo de don Olayo Torino, á don Aquilino Ochagavia.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto nombrando varios empleados de Correos

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1893.

De acuerdo con lo solicitado en la presente nota,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse, con antigüedad del 5 del actual:

Honorio V. Sechas, Valijero, item 1º, partida 190, en reemplazo de Aquilino Ochagavia, que renunció.

Gualberto Peralta, Guardahilos de la oficina «Gester», item 5º, partida 77, en sustitución de Simeón Ramírez, que renunció.

José Canedo, jefe de la Estafeta «Atalaya», item 2º, partida 86, en lugar de Miguel Irigoyen, que renunció.

Umberto Cristiani, Auxiliar de la oficina «Villa Mercedes», item 7º, partida 17, en reemplazo de Vicente López, que fué ascendido.

Juan P. Montenegro, jefe de la Estafeta «Herrera», item 10, partida 49, en lugar de Ponciano Pereira, que cesa.

Lucio García, Expendedor de timbres, item 1º, partida 100, en reemplazo de Juan Silva.

Juan Silva, Cartero, item 1º, partida 119, en sustitución del anterior.

Manuel Puente, Expendedor de timbres, item 1º, partida 100, en vez de Isauro P. Argüello.

Isauro P. Argüello, Estafetero, item 1º, partida 59, en reemplazo del anterior.

Marcelino Villalhor, Expendedor de timbres, item 1º, partida 100, en sustitución de Vitaliano C. Acosta.

Vitaliano C. Acosta, Auxiliar de la Sucursal «Centro Norte», item 1º, partida 150, en lugar del anterior.

Diego Wilkes, Oficial 1º de la Oficina de Franquco, item 1º, partida 99, en reemplazo de Zacarías Alzugaray.

Zacarías Alzugaray, Oficial 1º de la Oficina de Listas, item 1º, partida 141, en vez del anterior.

Isidoro Levy, Expendedor de timbres, item 1º, partida 100, en sustitución de Melitón Z. Soto.

Fenelón Costas, Estafetero, item 1º, partida 59, en reemplazo de I. Levy.

Melitón Z. Soto, Auxiliar 2º de la Sección Administrativa, item 1º, partida 32, en vez del anterior: estos once nombramientos con antigüedad al 1º del corriente.

Feliciano Núñez, Peón, item 1º, partida 9ª, en reemplazo de Manuel Aguiar, que renunció.

Anselmo Pena, Cartero, item 1º, partida 119, en sustitución de Juan Lahiton, que renunció.

José Alba, Buzonista, item 1º, partida 120, en vez del anterior, que se asciende.

Agustín Ferrer, Valijero, item 1º, partida 122, en sustitución del anterior.

Hipólito Alconero, Telegrafista de 2ª clase de la oficina del Rosario, item 4º, partida 6ª, en reemplazo de Ernesto Almada, que se separa.

Daniel de Luca, Auxiliar de la oficina del Rosario, item 4º, partida 9ª, en lugar de Alberto Romeiro, que se separa.

José S. Guerrero, Telegrafista de 3ª de la oficina de Tucumán, item 16, partida 6ª, en lugar de Pedro Chécera, que renunció.

Esperidión Godoy, Guardahilos de la oficina de Córdoba, item 6º, partida 10, en sustitución de Filemón Soza, que renunció.

Art. 2º Publíquese, insértese en el Registro Nacional, comuníquese y pase á sus efectos á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto pasando al Ministerio de Relaciones Exteriores el Departamento General de Inmigración.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1893.

En virtud de lo dispuesto en la Ley número 1.910 de 25 de Noviembre de 1886,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Desde la fecha, el Departamento General de Inmigración estará á cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Resolución ordenando á la Contaduría General de la Nación descargue la cantidad de $ 210,56 m/n de las cuentas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, cargando dicho importe á don Pedro Codoni por defraudador.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1893.

Visto lo solicitado, y resultando del certificado del Juzgado Federal á f. 3 que al ex Jefe del primer Distrito don Pedro Codoni, se le sigue juicio por retención de la cantidad de $ 210,56 m/n que la Inspección General de Telégrafos le había entregado para pagar varias cuentas;

SE RESUELVE:

1º La Contaduría General de la Nación, descargará la suma de doscientos diez pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 210.56 m/n), de las cuentas de la Dirección General de Correos y Te-

légrafos y cargará dicho importe á don Pedro Codoni por defraudador y hasta tanto termine la acción que se le ha instaurado.

2º Comuníquese, dese al BOLETIN OFICIAL y vuelva á la Contaduría General para su cumplimiento.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto aceptando la propuesta de los señores Lacaze y Cª para proveer arena, pedregullo y piedra con destino á los filtros del Establecimiento Recoleta.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1893.

Visto este expediente, y de acuerdo con la Contaduría General,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Acéptase la propuesta presentada por los señores Lacaze y Cª, en la licitación verificada en la Comisión de las Obras de Salubridad el día 1º del corriente, por la que se comprometen á proveer de arena, pedregullo y piedra con destino á los nuevos filtros en el Establecimiento Recoleta, de acuerdo con las bases fijadas en el pliego de condiciones respectivo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dese al Registro y vuelva á la Comisión de las Obras de Salubridad á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ley acordando pensión á la señora Sofía Ibarbalz de Pico

Buenos Aires, Octubre 3 de 1893.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Artículo 1º Acuérdase á la señora Sofía Ibarbalz de Pico, viuda del señor Octavio Pico, la pensión mensual de trescientos pesos.

Art. 2º Hasta tanto este gasto se incluya en la ley de presupuesto, hágase de rentas generales é impútese á la presente.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres.

JOSÉ E. URIBURU.
Adolfo Labougle,
Secretario del Senado.

FRANCISCO ALCOBENDAS.
Alejandro Sorondo,
Secretario de la C. de Diputados.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
VALENTÍN VIRASORO.

Ministerio de Guerra y Marina

Acuerdo autorizando á la Comisaría de Marina para que compre en plaza elásticos con destino á las tripulaciones de la Armada.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1893.

Visto lo manifestado en la precedente nota y atendiendo á la urgencia del caso, en virtud de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 33, ítem 3º, de la Ley de Contabilidad;

El Presidente de la República, en acuerdo general de Ministros,

RESUELVE:

Artículo 1º Autorízase á la Comisaría General de Marina para que compre en plaza los cuatro mil quinientos elásticos con destino á las tripulaciones de la Armada.

Art. 2º La suma de trece mil quinientos pesos moneda nacional ($ 13.500 m/n) que importan los mencionados elásticos, se imputará al inciso 12, ítem 5 del Presupuesto vigente del Departamento de Marina.

Art. 3º Anótese en la Sección de Contabilidad, comuníquese á quienes corresponda y pase al Estado Mayor General á sus efectos, previa inserción en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA. — LUIS MARÍA CAMPOS. — MANUEL QUINTANA. — VALENTÍN VIRASORO.

Decreto nombrando Director General Interino de Talleres y Arsenales de Marina

Buenos Aires, Octubre 6 de 1893.

Encontrándose enfermo de gravedad el Director General de Talleres y Arsenales de Marina, Comodoro don Ceferino Ramírez, y siendo necesario reemplazarle mientras dure su enfermedad con otro Jefe de alta jerarquía de la Armada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase Director General Interino de Talleres y Arsenales de Marina, mientras dure la enfermedad del titular, al señor Comodoro don Rafael Blanco, debiendo presentarse el actual encargado de los Talleres, Capitán de Fragata don Carlos Lartigue, al Estado Mayor General de Marina á recibir órdenes.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda á sus efectos, insértese en el Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARÍA CAMPOS.

TELEGRAMAS OFICIALES

Rosario, Octubre 5 de 1893—10.10 a. m.

Señor General don Emilio Mitre.

Ayer visité el acorazado «Los Andes», que está recostado sobre un banco del río á guisa de hospital. He examinado todas sus grandes heridas con cierto orgullo y satisfacción por nuestra marina, por la precisión de los tiros y los estragos causados, aunque esto parezca una herejía para otros que no sean soldados. El combate de «Los Andes» y del «Independencia» va á tener una grande repercusión en el mundo militar, porque, después de los combates del «Huáscar», con los buques ingleses el «S. N. Katry», el «Amatis», y en la guerra del Pacífico con el «Blanco Encalada», en que sucumbió, no creo que haya habido otros encuentros entre acorazados armados de tan formidable artillería, desde que se inventaron en la forma que actualmente existe.

Aunque más no fuera que por este episodio, en que por ambas partes se ha desplegado suma serenidad y coraje, estarían compensadas esas eternas y angustiosas noches que hemos pasado juntos en la Casa de Gobierno, animando V. siempre á los menos viejos con su energía física y moral. Le trasmito mis impresiones sobre el triunfo del «Independencia», que tanto realza la figura de su comandante, porque sé cómo se entusiasma V. fácilmente por todo lo que es noble y heroico.

Su camarada y amigo

Julio A. Roca.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1893.

Al señor Teniente General don Julio A. Roca.

Rosario.

Leo complacido su telegrama de hoy, fechado á las 10 a. m., y le agradezco el recuerdo que ha hecho de mi persona, y con ello del espíritu del soldado que no envejece en mí, aunque la edad y los males quisieran vencerme.

Sus palabras deben llenar de orgullo á los marinos que lucharon en un día que quedará memorable para el Rosario, que lo presenció, y para la Nación, que con las heridas de uno de sus barcos se sentirá doblemente herida al ver que tanto coraje, tanto arrojo, se haya desplegado en lucha fratricidad, en que unos estaban bajo la bandera sagrada del deber, y otros extraviados, imbuídos por los que son criminales, atentando contra los más caros intereses de la patria.

Ello es doloroso; pero nos ha demostrado una vez más la virilidad argentina. Los que tales hechos realizan en luchas intestina ¿de qué no serán capaces en defensa de su patria y su bandera?

Creo, como V. S., que este hecho entre dos poderosos barcos que han puesto en juego tan formidables máquinas de guerra, ha de llamar la atención del mundo militar y servirá de estudio, aunque para nosotros ha sido y es una lección tan dura y de tanto precio!

Que el prestigio de la palabra de V. E., estimada en cuanto vale, premie el valor de los bravos y leales marinos del «Independencia», y mitigue allá á lo lejos el afán angustioso con que mirarán su carrera y su hogar perdido, los descarriados de esta epopeya.

Con todo ello, la felicitación para V. por el término feliz de la jornada y el afectuoso saludo del viejo soldado al General, cuyo tacto y claro criterio son una esperanza para la patria en los días de prueba que puede esperarla en el futuro.

Emilio Mitre.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1893.

Al señor General en Jefe del Ejército en campaña, Teniente General don Julio A. Roca.

Impuesto de su telegrama, avisando la marcha del General Levalle con su división y demás medidas adoptadas, me complazco en reconocer una vez más su previsión.

Efectivamente, dado el aviso del señor Gobernador de Entre Ríos, la Guardia Nacional de esa provincia, debe regresar inmediatamente. La División del General Arredondo debe también regresar á los puntos que ocupaba antes de la rebelión, con excepción del Batallón 7º de Línea, que regresará á la Capital á incorporarse á la División á que pertenece, debiendo pasar á la ciudad de Córdoba el Batallón 3º de Línea, en reemplazo del 1º, á fin de que éste, con el Batallón 2º y la Artillería, regrese á la Capital.

La División del General Bosch quedará en esa ciudad, encargada de la policía militar del Departamento, á cuyo fin se le trasmitirán las instrucciones necesarias.

Pacificada esa provincia, último refugio de la rebelión, creo, como V. S., que ha terminado la comisión de mando que se le confirió y que con tanto acierto ha eje-

culado, no siendo su corta duración motivo que disminuya la importancia del servicio prestado.

En consecuencia, queda V. S. autorizado para regresar cuando lo juzgue conveniente.

Dios guarde á V. S.

LUIS MARÍA CAMPOS.

San Nicolás, Octubre 5 de 1893.

Al señor Ministro de Guerra y Marina.

URGENTE.—Encuéntrome en esta. Hoy licenciaré á la Guardia Nacional, compuesta de los batallones 1º y 2º de San Nicolás y 3º de Ramallo, Zárate y Regimiento Constitución. Tan luego como se recoja el armamento, será remitido á ésa.

Sírvase V. E. trasmitirme sus órdenes.

Lo saluda.

Lorenzo Winter.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1893.

Señor General Lorenzo Winter.

San Nicolás.

Acuso recibo al telegrama de V. S., fecha de hoy, donde me comunica el licenciamiento que efectuará hoy de la Guardia Nacional.

Al pagarla y licenciarla, dele las gracias en nombre del Gobierno Nacional por el patriotismo con que ha acudido á su llamado y por los importantes servicios que ha prestado, cooperando eficazmente al restablecimiento del orden y tranquilidad del país.

El armamento remítalo V. S. á esta capital y en seguida puede V. S. bajar á ésta, anticipándole mis felicitaciones por la actividad y celo que V. S. ha desplegado en esta corta, pero fecunda campaña.

Dios guarde á V. S.

LUIS MARÍA CAMPOS.

Salta, Octubre 4 de 1893.

Al señor Ministro del Interior.

Ruego al señor Ministro se sirva avisarme si ha merecido la aprobación del señor Presidente la movilización de 1.200 guardias nacionales que se vió en la necesidad de llamar al servicio este Gobierno, ante los sucesos que se desarrollaban en la provincia de Tucumán y en otros puntos de la República que amenazaban la estabilidad del Gobierno de la Nación y los de algunas provincias, siendo ésta una de las amenazadas por la invasión que debió venirnos de Tucumán y tentativa de revolución.

Actualmente hay una división de 800 hombres en el Rosario de la Frontera, á órdenes del Coronel Lobo, Inspector de Milicias de la Provincia, que fué necesario elevar á ese número en vez de 300 hombres que autorizó V. E. en los primeros días de estallar la revolución en Tucumán.

Aquí y en varios puntos de los departamentos de Lerma y Valles Calchaquíes hay 400 á 500 guardias nacionales movilizados, bajo las órdenes del coronel Ignacio Toro, jefe del Regimiento 20 de Febrero.

En momentos muy difíciles para la Provincia, estamos atendiendo con sus escasísimos recursos á tantos gastos que son indispensables, y las tropas movilizadas han sido muy mal vestidas y equipadas en su mayor parte, tanto por carecer de recursos suficientes, cuanto por la falta de paños y brines para la confección de uniformes humildísimos. Un pésimo equipo; y sólo á una parte se ha podido proveer de uniformes que este Gobierno tenía para el cuerpo de vigilantes.

Si el Excmo. señor Presidente piensa mantener aún movilizadas estas fuerzas, ruego al señor Ministro se sirva procurar se nos faciliten algunos recursos pecuniarios, así como vestuario, frazadas, calzado, etc.

Pidiendo á V. E. mis disculpas por lo pesado de este telegrama, que he creído necesario dirigirle, en atención á que el orden se encuentra restablecido y que debo ponerle en conocimiento de lo que pasa aquí, para que, en cualquier sentido que se digne impartir sus órdenes el señor Presidente, darles el más debido cumplimiento, de la mejor manera y en el acto de recibirlas, con el mismo entusiasmo y la misma decisión que desde el primer momento se preparó á la lucha mi Gobierno, secundado por la gran mayoría de la Provincia, que ha sabido mostrarse consecuente con sus gloriosos antecedentes.

Cábeme la honra de saludar á V. E. atentamente.

D. LEGUIZAMÓN.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1893.

Señor Gobernador de la Provincia de Salta.

La movilización de 1.200 hombres de la Guardia Nacional de esa provincia mereció en oportunidad la aprobación del señor Presidente de la República.

Pasadas felizmente las circunstancias que determinaron esas medidas, y deseando que todos los ciudadanos vuelvan cuanto antes á sus tareas ordinarias, el señor Presidente ha dispuesto que V. E. licencie 700 guardias nacionales y que sólo conserve 500 sobre las armas, hasta nueva resolución.

Esta medida tiene por objeto dejar habilitado á V. E. para atender á cualquier emergencia, por más inesperada que sea, abrigando la esperanza de que en muy breves días me será dado trasmitir á V. E. la resolución anunciada en el sentido de su licenciamiento completo.

El Gobierno Nacional está plenamente satisfecho del concurso patriótico que la provincia de Salta, bajo la dirección de V. E., ha prestado á la causa del orden y de las instituciones de la República.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

MANUEL QUINTANA,
Ministro del Interior.

Corrientes, Octubre 4 de 1893.

Al señor Ministro del Interior.

Habiéndome comunicado el señor General Bernal que los revolucionarios que aun permanecían armados en Santa Fe, entre ellos el doctor Carlos Gómez, de la junta revolucionaria, se han dispersado en dirección al puerto Mal Abrigo, llevando la idea, según supone, de tomar algún vapor de los que hacen la carrera al Paraguay para que los conduzca al extranjero, he puesto estos datos en conocimiento de los Subprefectos de Esquina, Goya, Bella Vista, Empedrado y de esta ciudad, y les he recomendado la mayor vigilancia, encargándoles la detención del doctor Gómez y de las demás personas que reconozcan como revolucionarios de Santa Fe.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

LEOPOLDO BASAVILBASO.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1893.

Señor Interventor Nacional en Corrientes.

El señor Presidente encuentra muy plausibles las medidas adoptadas por V. E. para la detención de los fugitivos de Santa Fe, en dirección al Paraguay.

Saludo á V. E. con toda consideración.

MANUEL QUINTANA,
Ministro del Interior.

Córdoba, Octubre 4.

Al señor Ministro del Interior.

Tengo el agrado de comunicar á V. E. que acaba de llegar á ésta el señor Teniente General Levalle con la división de su mando, compuesta de los batallones de Guardia Nacional de Córdoba, el 1º de Línea, Escuadrón de Artillería y tropas de otros cuerpos, los cuales se hallan alojados en sus respectivos cuarteles, poseídos del mejor espíritu y satisfechos del deber cumplido.

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración.

Julio Astrada.

La Plata, Octubre 5 de 1893.

Al señor Ministro del Interior.

El parte telegráfico oficial de hoy á las 7 a. m. da á toda la Provincia en completa tranquilidad.

Se ejecutan activamente todas las medidas para recoger armamento.

Las autoridades empiezan á dar cuenta de su organización en los pueblos de la Provincia.

Las vacantes se han llenado inmediatamente con personas idóneas, después de prolija información.

Las juntas empadronadoras se preparan á comenzar sus tareas. Las de la elección nacional funcionarán desde el domingo próximo.

El trabajo renace en esta capital y la Intervención tiene motivos para estar satisfecha, hallándose dispuesta siempre á poner toda su buena voluntad y resolución en cumplir fielmente su programa.

Saluda á V. E.

LUCIO V. LÓPEZ,
Interventor Nacional.

PARTES OFICIALES

Parte del Coronel Nadal

Santa Fe, Septiembre 30 de 1893. — Al señor Interventor y Comandante en Jefe de las fuerzas nacionales en Santa Fe, General de Brigada don Liborio Bernal.—Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. los partes parciales de los jefes de los cuerpos que han operado contra los rebeldes en esta capital, en los días 24 al 26 del presente.

Por ellos se impondrá V. E. de las bajas ocurridas en los distintos combates habidos.

Aprovecho esta ocasión para felicitar á V. E. por el triunfo obtenido.

Dios guarde á V. E.—*Marcial Nadal.*

Parte del Comandante Ramiro

Santa Fe, Septiembre 30 de 1893.—Señor Jefe del Estado Mayor, Coronel don Marcial Nadal: Presente.—Elevo á V. S. el parte sobre las operaciones que las fuerzas que forman el batallón de mi mando han efectuado en los días 24, 25 y 26 del corriente.

A las 9 y 1/2 a. m. desembarcaba con el batallón en el puerto de esta ciudad, dejando la compañía de cazadores en el vapor 5º para cuidar las municiones y armamento que venían en ese vapor, y marché hacia el cuartel con el resto de mis fuerzas, granaderos 1ª y 2ª

Dos horas más tarde estallaba el movimiento subversivo, y haciendo concentrar

aquella compañía, que marchó hasta el cuartel bajo los fuegos de algunos cantones enemigos, V. S. disponía de las fuerzas del batallón en la formación y refuerzo de cantones.

Según los partes de los jefes de cantones formados por soldados del 1º, el número de bajas asciende á doce individuos, todos de tropa: de éstos, tres son muertos y del resto hay seis con heridas graves, y leves las de los otros tres.

Por lo demás, V. S. tiene conocimiento del comportamiento general de todos los que pertenecen al Batallón de mi mando, y quienes creo han cumplido con su deber, correspondiendo así á la confianza que en él depositaran sus jefes y su Gobierno.

Dios guarde á V. S.—*Juan B. Ramiro.*

Parte del Coronel Falcón

Santa Fe, Octubre 4 de 1893.—Al señor Interventor Nacional, General don Liborio Bernal.—Cumplo con el deber de dar cuenta á V. E. de las disposiciones tomadas por el infrascripto el día domingo 24 de Septiembre próximo pasado, al estallar el movimiento revolucionario de esta ciudad.

A las 2.40 minutos de la tarde, más ó menos, fuí avisado por teléfono que la Comisaría de la 2ª Sección, que se componía de un Comisario, un Subcomisario y 14 gendarmes, se había sublevado y corrían á incorporarse al Cuartel de la Cárcel Pública, que era guarnecida por la fuerza del Batallón 3º de Infantería de Línea, que también se sublevaba.

En conocimiento de esto, y encontrándome que en el Departamento de Policía sólo había 25 gendarmes, hice tocar reunión á fin de que las paradas se replegasen á esta Jefatura, pero esto no se efectuó, porque también esas paradas se habían incorporado á los revolucionarios. Mientras tanto, y para ir preparando la defensa de la plaza con este pequeño número de fuerzas y hasta que pudieran entrar otras, principié por disponer la gente de que disponía, mandando de á tres soldados á las torres de las iglesias de esta ciudad y al Cabildo, dejando establecidos 13 cantones. La única torre que no pudo tomarse, fué la de la Matriz, porque fuerzas del 3º de Línea que atacaban á la casa del señor Interventor impedían su acceso; al mismo tiempo, diez vigilantes hacía subir al Cabildo y tres á la azotea de la Policía.

Cuando concluía de efectuar esa operación, se me presentaron algunos vigilantes francos é individuos particulares, pudiendo entonces preparar la ametralladora y el cañón, los que coloqué en batería.

Concluía esta operación cuando recibía de V. E. un refuerzo de una compañía del batallón de Entre Ríos, y así podía colocar en la casa de don Daniel Gollán un cantón con ocho hombres, pues también al mismo tiempo se me presentaba don José Cabral con un pelotón de guardias nacionales de esta capital, con los cuales tomé nuevas posesiones y reforcé las que estaban más débiles.

El Comandante Grimau, que con mucha oportunidad entraba á la plaza con un grupo de los soldados de su Regimiento, se encargó de rechazar á los soldados del 3º que hacían fuego á la casa de V. E. y estaban á media cuadra de la plaza, logrando subir algunos á la azotea de la viuda de Latorre, continuando el fuego á la casa de V. E., Cabildo y cantón de Gollán; pero estos dos últimos, que rompieron el fuego contra el cuartel y casa de Latorre, hicieron que abandonasen el cantón para replegarse peleándose al cuartel del 3º.

Rechazados éstos, el fuego se hizo general en toda la línea, pues los revolucionarios habían tomado posiciones.

Durante la tarde, hice jugar la ametralladora y el cañón, tanto por la calle 3 de Febrero, como por la de General López, hasta el anochecer, que cesó el fuego en toda la línea, sintiéndose durante la noche uno que otro tiro.

El lunes al aclarar principió de nuevo el fuego, iniciándose de la torre de la Merced, que ya reforzada estaba al mando del Comandante don Crisólogo Rodríguez, siguiéndose por todos los demás sin cesar día y noche, hasta el martes por la tarde.

Durante el lunes fueron colocados por nuestra parte los cantones que dejo expresados anteriormente, habiéndome visto en la necesidad de retirar el cantón de casa del señor Gollan, que desde un principio estuvo al mando de don Nicolás M. Fontes, pues habiendo establecido el enemigo cantones el costado Sud, hacían bajas en razón de no tener parapeto y presentar blanco.

Los ciudadanos que han servido como jefes de cantón y ayudantes, cuya lista adjunto, lo mismo que el que suscribe, no han hecho ninguna acción digna de mencionarse y sólo creo que cada uno de ellos no ha hecho más que cumplir con su deber.

Me es grato saludar á V. E. atentamente. —*Pedro C. Falcón.*

Jefes de cantón y Ayudantes

Lista de las personas que como Jefes de cantón y Ayudantes me han acompañado durante la revolución:

Comandante Crisólogo Rodríguez, Juan Abasolo, Juan Batelli, Florentino Loza, doctor Florentino Loza, Domingo Abasolo, Romualdo Borda, Ernesto de la Serna, N. Müller, Francisco Villarreal, Daniel Gollan, Manuel Pérez, Rodolfo Palacios, Rafael Geimani, Teniente Coronel Amadeo Alurralde, doctor Arturo Ferrand.—*Pedro C. Falcón.*

Parte del Comandante Grimau

Santa Fe, Septiembre 29 de 1893.—Al señor Jefe de Estado Mayor de las fuerzas de la Intervención en la Provincia de Santa Fe, Coronel don Marcial Nadal.—Elevo á V. S. el parte de las operaciones de guerra en que han tomado parte las fuerzas del Regimiento de mi accidental mando, durante los días 24, 25 y 26 del corriente, en que ha estado convulsionada esta ciudad.

Me cabe la satisfacción que los jefes, oficiales y reducido número de individuos de tropa que han actuado en las diferentes acciones libradas, han cumplido todos con su deber, contribuyendo con sus esfuerzos á salvar la autoridad nacional, sériamente comprometida.

Me permito recomendar á la consideración de V. S. el valiente comportamiento del Mayor don José María Pérez, Alférez don Plácido Sosa y Alférez en comisión don Alejandro Nievas, quienes han llamado la atención por su serenidad y acertadas medidas en los difíciles momentos que hemos tenido.

Dios guarde á V. S.—*Vicente Grimau.*

El día 24 del corriente á las 2 p. m., en circunstancias en que se procedía á la instalación de una capilla ardiente en una de las piezas del cuartel del Regimiento de mi accidental mando, para velar los restos del infortunado Capitán don Anacleto Espíndola, se oyeron algunos disparos de armas de fuego en dirección Oeste. Inmediatamente hice formar la escasa fuerza que tenía presente y con el Mayor don José M. Pérez, Alférez don Plácido Sosa, Alférez en comisión don Alejandro Nievas y 34 individuos de tropa salí en dirección del paraje donde se oía un tiroteo, dejando en el cuartel la guardia de prevención y algunos soldados más para su resguardo. Tomando por la calle General López y haciendo abrir las filas para que marchando por las aceras se cubrieran en algo del fuego que los soldados del 3º de Infantería sublevados nos hacían desde la Aduana y calle General López entre 9 de Julio y San Jerónimo. Al llegar á la calle de Comercio, desprendí al Mayor Pérez con el Alférez Sosa y 17 de tropa en protección del Cabildo y la Policía, siguiendo yo adelante con el Alférez Nievas y los 17 de tropa restantes.

Comprendiendo que los sublevados trataban de asaltar la casa en que se alojaba el señor General don Liborio Bernal, mandé romper el fuego sobre ellos, y avanzar al trote desplegando en tiradores. Ante la decidida actitud de mi fuerza cedieron en su pretensión y empezaron á retirarse, acantonándose en la casa de la viuda Latorre, esquina de 9 de Julio y General López, desde donde rompieron un nutrido fuego, hiriéndome al maestro de trompas Joaquín Molina, Sargento 2º Marcelino Bustamante y soldados Rosario Sosa, Dermidio Guerrero y Simón Maldonado. No pudiendo contestar con eficaz resultado el fuego que se me hacía por lo desventajoso de mi posición, puesto que peleaba con soldados acantonados, y habiendo conseguido que el señor General Bernal saliera de su casa, resolví retirarme hasta situarme en las aceras de las calles San Jerónimo y General López, con el fin de oponer la resistencia necesaria para evitar que los revolucionarios penetraran á la plaza en caso que lo intentaran.

Desde el momento en que me situé en dicho paraje abrió sus fuegos el cantón de la casa del doctor Furno, ubicada en la calle San Jerónimo entre Entre Ríos y Corrientes. Sin embargo, debido á algunos edificios sobresalientes, sostuve la posición hasta las 7 p. m., habiendo perdido al sargento Romero, que fué muerto por un disparo hecho desde lo de Furno. A dicha hora se ocupó la torre de la Matriz con cuatro soldados y la azotea del edificio de la calle de San Jerónimo y 3 de Febrero con el resto de la tropa al mando del Alférez en comisión don Alejandro Nievas; pasando el que suscribe á la Jefatura de Policía, cooperando en su defensa á las órdenes del señor General don Liborio Bernal.

El Mayor don José Mª Pérez al separarse de mí siguió por la calle de Comercio hasta la de 3 de Febrero y por ésta, sufriendo los fuegos de una guerrilla mandada por el Teniente Comas, establecida en la bocacalle de 3 de Febrero y 1º de Mayo, avanzó hasta la Iglesia de Santo Domingo, en cuya torre se hallaba acantonado un sargento y quince soldados del 3º de Infantería, quienes desalojaron la torre á la intimación hecha por el Mayor Pérez, huyendo en seguida en dirección á la Aduana, no pudiendo el Mayor impedir esta fuga, por protegerlos los fuegos de la Aduana y de los cantones, los que le hirieron al trompa Simón Escudero.

El día 25 continuó la fuerza del Regimiento con las mismas posiciones, sosteniéndolas con bastante brío y causando numerosas bajas al enemigo con sus certeros fuegos, siendo herido el distinguido Carlos Maronesi que formaba parte del cantón de Santo Domingo.

El día 26, al ser atacada la Aduana por un escuadrón del Regimiento 11 de Caballería, el cantón de Santo Domingo rompió el fuego sobre ella, obligando á los revolucionarios á capitular sin condiciones.

Después de la victoria hasta la fecha, las posiciones en que se ha batido la fuerza del Regimiento no han sido desocupadas, permaneciendo en ellas por disposición del señor General Bernal.—*Vicente Grimau.*

Parte del General Liborio Bernal

Santa Fe, Octubre 4 de 1893.—A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, General de División don Luis Mª Campos.—Elevo á V. E. los partes de la acción que tuvo lugar bajo mis órdenes en esta ciudad de Santa Fe, en los días 24, 25 y 26 del próximo pasado Septiembre, operando contra

los que se levantaron en armas contra el Gobierno de la Nación.

El domingo 24 de Septiembre próximo pasado, siendo las 2 1/2 de la tarde, se sintieron algunos disparos en dirección de la cárcel de esta ciudad, conocida por la Aduana. Antes de poco tiempo se apercibió una guerrilla del 3º de Infantería que se aproximaba á la casa que ocupa la Intervención Nacional, y poco después soldados del mismo cuerpo rodeaban la casa disparando sobre ella, declarados ya en plena rebelión.

Abandoné la casa mencionada, y protegido por el Regimiento 9º de Infantería de Línea, me dirigí á la Policía.

Dispuesta convenientemente la escasa fuerza del expresado Regimiento, y organizados otros puntos de defensa con los elementos de la policía y grupos de ciudadanos que provistos de armas, venían á ofrecerse para esa defensa, y haciendo distribución en cantones de la fuerza disponible para atender el ataque que iba haciéndose general.

Al día siguiente llegaron fuerzas de Entre Ríos (el 1º del Paraná) que vino á reforzar con soldados y municiones la escasez que ya se sentía en la plaza.

En seguida llegaron nuevos refuerzos y con ellos el 11 de caballería de línea al mando todos ellos del señor Coronel don Julio Morosini, quien tuvo que desembarcar bajo el nutrido fuego del enemigo apostado tras de los vagones de la estación que está frente al embarcadero.

Entre tanto, el tiroteo era incesante en la ciudad, prolongándose durante todo el día lunes, recrudeciendo el ataque al cesar el día y durante toda la noche. El lunes 26 ordené el desalojo de los cantones próximos á la Policía y el de la Aduana, que era al parecer el cuartel general de los atacantes. Habiéndose efectuado la orden con la decisión y rapidez requerida, dió el resultado que esperaban los rebeldes, atacados á la vez por diversos puntos; no pudiendo resistir el fuego de cañón que se les hizo, no tardaron en levantar bandera de parlamento, lo que dió lugar á que se ordenara inmediatamente la suspensión del fuego. Tomóse posesión en seguida de la Cárcel y la Aduana, donde se tomó prisioneros á todos los que allí se encontraban con las armas en la mano.

En la expresada Cárcel fueron tomados entre los prisioneros 36 soldados del 3º de Infantería de Línea, habiendo escapado una parte de ellos con el Teniente Comas que los mandaba, por las aberturas hechas al efecto.

Los prisioneros tomados en esos momentos llegaron al número de 437, que fueron conducidos bajo segura custodia al cuartel del 9º de Caballería de Línea, donde se hallan actualmente y en las mismas condiciones.

Por los partes parciales que acompaño á V. E. se pueden apreciar los detalles de la acción, juzgando su importancia y la manera cómo ellos se desenvolvieron.

Por esos mismos partes, verá V. E. que las bajas han ascendido á 70 plazas, entre heridos y muertos.

Al terminar, debo manifestar á V. E. que la comportación de las señores jefes y oficiales que han tomado parte en la acción, ha sido digna de verdadero encomio; sobre lo cual me permito llamar la atención de V. E.

Dios guarde á V. E.—*Liborio Bernal.*

Parte del Coronel Morosini

Santa Fe, Septiembre 29 de 1893.—Al señor Jefe de las fuerzas del Ejército Nacional de Santa Fe, General don Liborio Bernal.—Cumpliendo órdenes recibidas de S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, á las 9 de la noche del día 24 del corriente me puse en marcha del Rosario-Tala al Paraná con el Regimiento de mi mando, en tren expreso, llegando á este punto antes de aclarar. Recibí allí órdenes del Gobernador de trasladarme, sin pérdida de tiempo, hasta el paraje denominado Bajada Grande, y embarcarme en tres vapores y una chata, conjuntamente con dos batallones de Guardias Nacionales, recién movilizados en la ciudad del Paraná, más una pieza de artillería con su correspondiente dotación, al mando del Alférez de Línea perteneciente al batallón Artillería de Marina, don Pedro L. Astorgo, y marchar á la ciudad de Santa Fe en protección del General Bernal, que se encontraba allí, peleando en cantones.

Habiendo dispuesto el embarque en menos de dos horas, me puse en marcha con el convoy, llevando de vanguardia al vapor «Céres» con dos escuadrones del Regimiento 11. A las 12 m., próximamente del día 25 llegamos al punto de desembarque, frente á la estación del ferrocarril francés, en cuyo punto se encontraban las fuerzas revolucionarias, acantonadas en las mejores posiciones y muy inmediatas al río, en previsión de impedir el desembarque. A pesar de esto, dispuse embicar y ordené bajar á tierra bajo un recio fuego de los contrarios hecho á corta distancia, tratando de avanzar hacia los vapores; vista la dificultad que ofrece siempre el desembarque, no obstante la tenaz resistencia de los revolucionarios, desembarcó en el primer momento un escuadrón del Regimiento llevándoles un fuerte ataque á cuerpo descubierto, que los obligó á retroceder, siendo este rechazo favorable en extremo al desembarco de las demás fuerzas, lo que se realizó con toda prontitud.

Una vez en tierra, determiné atacarlos de frente y flanco, consiguiendo arrollarlos hasta la estación del ferrocarril y sus inmediaciones, tomándoles algunas de sus posiciones. Sostuve á cuerpo libre un recio fuego de los cantones y estación, durante cinco horas, hasta llegada la noche. Estando acantonados en los principales puntos por donde debía cruzar para entrar á la ciudad, buscando incorporarme á las fuerzas del Gobierno, resolví esa misma noche entretener al enemigo, y por medio de un movimiento estratégico reembarcar las fuerzas para desembarcar nuevamente en la costa opuesta, Isla de Tacurú, operación que realicé, á pesar de lo dificultoso, con toda felicidad, sin haber sido molestado por el enemigo.

Durante la noche marché oculto hasta ponerme al clarear el día en comunicación con el General Bernal, de quien recibí por intermedio del Comandante Grimau, orden de pasar el río con las fuerzas de mi mando. Dando cumplimiento á esta disposición, empecé á hacer pasar el río, teniéndolo que hacer en pequeñas canoas.

Una vez que aclaró el día había conseguido pasar el Batallón 3º de Guardias Nacionales; habiéndose recién los revolucionarios apercibido del cambio del movimiento, trataron nuevamente de impedirme pasar, más á pesar de las dificultades, no lo consiguieron.

Concluído el pasaje del Batallón 3º y Regimiento 11º, resolví dejar al Batallón Marina y la pieza de artillería en la isla, frente á las posiciones revolucionarias, para dominar sus fuegos é impedir el paso de ellos á aquélla; pues según sus movimientos anhelaban aquella posición.

Al ponerme á órdenes del señor General Bernal, dispuse que el primer escuadrón atacara los cantones revolucionarios de la Iglesia de San Francisco, Asilo y Hospital, cuyo ataque fué llevado por el Capitán don Agustín Urtubey, siendo desalojados á viva fuerza: enseguida de este ataque se ordenó por el mismo señor General llevar nuevamente otro á la Aduana, cuartel general de los revolucionarios.

Para este ataque se dispuso el cuarto escuadrón y parte del segundo del Regimiento 11º, más una pieza de artillería. Este movimiento, ejecutado por el Capitán Agüero, dió por resultado la rendición de aquel punto, donde se encontraba el doctor Candioti, jefe de la revolución, con un número próximamente de trescientos hombres y los soldados sublevados del 3º de Línea.

Al día siguiente recibí orden del señor General de aproximarme á la Estación del Ferrocarril Francés, punto en el cual había fuerzas acantonadas.

Esta operación la efectué con el primer escuadrón y parte del segundo del Regimiento 11º, el Batallón Marina del Paraná y una pieza de artillería. Habiéndose apercibido los revolucionarios de nuestra aproximación, empezaron á retirarse en los trenes que tenían disponibles, tomando este punto sin ninguna resistencia. Quedó sin fuerzas contrarias desde este momento la ciudad.

Para mayores detalles, adjunto los partes de los Jefes del Batallón que operaron á mis órdenes.

La conducta de los batallones entrerrianos es digna del mayor encomio. Han luchado como bravos. El Regimiento número 11 de Caballería de Línea ha cumplido una vez más con su deber: Jefes, oficiales y soldados se han conducido correctamente. Recomiendo á V. S., particularmente, al Alférez de Línea Pedro L. Astorga, jefe de la pieza de artillería, joven lleno de valor y decisión, y á los jefes del Batallón de Marina del Paraná y 3º del mismo.

La bajas sufridas en el Regimiento número 11 son: 2 oficiales y 23 individuos de tropa, del Batallón Infantería de Marina; de Guardia Nacional, 15 soldados; del Batallón 3º del Paraná, 14 soldados.

Dios guarde á V. E.—*Julio Morosini.*

Parte del señor Diógenes Aguirre, del Batallón de Marina

«Batallón de Infantería de Marina «Paraná».—Sunchales, Septiembre 28 de 1893.—Al señor Coronel Julio Morosini, Jefe del Regimiento 11º de Caballería de Línea.—Acatando la orden transmitida por V. S., tengo el honor de elevar el parte circunstanciado de la participación que el Batallón Infantería de Marina ha tomado en las últimas operaciones de guerra á las inmediatas órdenes de V. S.

El lunes 22 del corriente, á las 5.30 a. m., por orden de S. E. el señor Gobernador de Entre Ríos, doctor Sabá Z. Hernández, me encontraba con mi batallón desarmado en la Estación Paraná, del Ferrocarril Central Entre Ríos, esperando la incorporación del Regimiento que V. S. manda.

En Bajada Grande recibí 140 fusiles remington con su correspondiente bayoneta y dotación de cien tiros por hombre.

A las 11 a. m. proximamente marchamos formando brigada con el Regimiento de V. S., el 3º de Guardias Nacionales Paraná y una pieza de artillería, con rumbo á Santa Fe, embarcados en dos chatas y remolcados por tres vaporcitos, llevando por escolta marítima la cañonera «Constitución», que sólo pudo acompañarnos por su calado hasta la boca de Colastiné.

A las 2 p. m. más ó menos desembarcamos en los Ceibos, empezando á operar el desembarco un escuadrón del 11. Inmediatamente fué atacada esta fuerza con un rudo tiroteo llevado por radicales que esperaban nuestro arribo. Se apresuró en todos los barcos al desembarco, y atacamos en esta forma. A la izquierda, una fuerte guerrilla del 11 avanzando, protegida por la derecha con el Batallón de Marina á mis órdenes y á la derecha el 3º Paraná.

En esta forma llegamos casi á dispersarlos, consiguiendo tomar posiciones ventajosas para resistir si hubiera ataques de más fuertes enemigos.

En esta situación llegamos casi en una línea de guerrillas hasta encerrar al enemigo en un círculo pequeño.

Inmediatamente una guerrilla del Bata-

llón, mandada por el Mayor Montini, avanzó hasta las mismas posiciones enemigas protegida por los certeros fuegos de un escuadrón del 11. Así, con esas posiciones permanecimos toda la tarde batiéndonos con muy pequeños intervalos, hasta la oración, en que se mandó replegar todas las fuerzas á puntos indicados, cosa que efectuó mi batallón en perfecto orden y como tropa regular. En este combate tuvimos tres muertos y cinco heridos.

Esa noche desembarcamos en la isla, frente al Cabildo, con todas las fuerzas y siempre bajo las órdenes inmediadas del señor Coronel Morosini.

En la madrugada del mártes 26 se recibió orden de embarcar el Batallón 3º Paraná en canoas, para pasarlo á la ciudad, ordenando el Coronel Morosini que el de mi mando, tendido todo en guerrilla, protegiese el embarque, auxiliado poderosamente por la pieza de artillería. Después del 3º Paraná, empezó á embarcarse el 11 de Línea.

Desde que el día fué claro tuvimos que sostener fuertes tiroteos con los cantones enemigos, que dominando en esa parte el río querían impedir el embarque. Esta operación duró más ó menos hasta las 11 a. m.

Recibí orden de permanecer en esa posición con todo el Batallón y la pieza de artillería.

Durante todo el día y en unión con una guerrilla del 11 de Línea, sostuvimos tiroteo con la línea de cantones enemigos, tendida frente al río formando semicírculo.

A las 3 p. m., más ó menos, recibí orden del Coronel Morosini de operar con mi batallón movimientos de avance hacia la estación, cosa que efectué inmediatamente después de dotar á cada hombre con 100 tiros. Este movimiento se hizo protegido siempre por los fuegos de la pieza de artillería que situamos en una posición estratégica. Nuestro enemigo tenía notable ventaja sobre nosotros por estar acantonado y nuestras fuerzas á campo raso, lo que no impidió sin embargo que ejecutáramos siempre las órdenes superiores recibidas. En ese día tuve tres muertos y cuatro heridos.

Esa misma noche recibí orden de pasar á la ciudad y embarcar el cañón, cosa que se practicó con toda felicidad. Fuímos á tomar cuartel á San Francisco, fuerte tomado ese día por el 11 de Línea.

Al día siguiente, y siempre á las órdenes de V. S., marchamos á tomar posesión de la Estación, Municipalidad, etc., últimas trincheras enemigas que éstos habían abandonado en la noche.

A la tarde de ese día recibí orden de marcha para la estación Sunchales, cosa que efectué recién á las 9 p. m., después de mudar algunos heridos á los hospitales.

En esta posición me encuentro, haciendo lo posible por fortificar la estación y poder resistir un ataque si le hubiese, y que se espera.

Creyendo haber interpretado las órdenes de V. S., tiene el honor de saludarlo su subalterno.—*Diógenes Aguirre*, Jefe del cuerpo.

Parte del Comandante Calveira

Batallón 3º Paraná.—Santa Fe, Septiembre 29 de 1893.—Al señor Coronel del Regimiento 11 de Caballería de Línea, don Julio Morosini.—Comunico á V. S. las operaciones del batallón desde el día 26 del presente mes hasta el 28 del mismo:

Día 26.—A las 6 a. m. recibí orden superior de ponerme bajo su mando, que se encontraba en la Estación del Ferrocarril Central Entrerriano, de donde partimos para ésta, llegando á las 12.30 p. m., desembarcando bajo los fuegos del enemigo, desgraciadamente, por no poder atracar el vapor sino á unos 10 metros de la costa, hasta que salió de donde estaba varado, y siguió aguas abajo á ponerse inmediato del anterior, donde se consiguió desembarcar, aunque con dificultad, todo el batallón.

El Sargento Mayor Ramírez fué quien desembarcó primero con el Capitán Ceballos, los Tenientes Andrés y F. Zapata y Subtenientes Tomás Maglione y Manuel Avila, recibiendo orden de V. S. que desplegara en guerrilla á la derecha del punto de desembarque, haciendo retroceder al enemigo.

A los 15 minutos desembarqué con el resto del batallón, protegiéndolos del nuevo ataque que el enemigo traía, hasta que V. S. ordenó la retirada, y que tomara posesión de una casa que distaba cuatro cuadras de donde nos encontrábamos, no pudiendo tomar posesión por no tener escaleras para subir, como asimismo las otras que había inmediatas.

Entonces recibí orden de V. S. para que me retirara á la costa, de donde nos embarcaron para la isla, siendo las 8 p. m., de donde seguimos marcha hasta frente al Cabildo, desembarcándonos en canoas á las 4 a. m. del día 27, tomando luego posición en el cuartel donde se encontraba el señor General Bernal, quien distribuyó el batallón en el orden siguiente:

Tres cantones: San Francisco, Hospital y casa de Iturraspe.

Lamento no poder dar cuenta exacta á V. S. del número de muertos y heridos del batallón por no tener los datos precisos en este momento.

Lo que comunico á V. S. para los fines que estime convenientes.

Dios guarde á V. S.—*Fructuoso Calveira*, Teniente Coronel.

Nota del Ministro de la Guerra General Campos

Buenos Aires, Octubre 5 de 1893.—Al señor Interventor Nacional de la Provincia de Santa Fe, General de Brigada don Liborio Bernal.—Tengo la satisfacción de acusar recibo á la nota de V. E. de fecha 4 del corriente, adjuntándose el parte de los combates librados por las fuerzas á sus órdenes contra los revolucionarios de Santa Fe.

El señor Presidente de la República, á cuyo conocimiento he llevado ese documento, me encarga manifestar á V. E. y á los valientes jefes y oficiales que lo han secundado, sus ardientes felicitaciones por la obra patriótica y fecunda que han llevado á cabo derrotando á los sediciosos y afianzando con su victoria la paz y tranquilidad del país.

Al Ejército Nacional y á la Guardia Nacional de Entre Ríos les estaba reservada esta obra, poniendo á prueba su lealtad y su valor, haciéndose acreedores una vez más á la gratitud del país.

Al transmitir á V. E. la palabra de S. E. el señor Presidente de la República, cábeme la satisfacción de felicitar á los señores jefes, oficiales y soldados del Ejército y Guardia Nacional de Entre Ríos, que han combatido á sus órdenes, en la persona del General Bernal.

Dios guarde á V. E.—LUIS MARÍA CAMPOS.

Parte del Comandante del acorazado «Independencia»

Rosario, Octubre 4 de 1893.—A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, General don Luis María Campos.—Tengo el honor de elevar á V. E. el parte del Comandante del acorazado «Independencia», Capitán de Fragata don Edelmiro Correa, dando cuenta detalladamente de las operaciones efectuadas con los buques á sus órdenes, las cuales conoce V. E. por los avisos telegráficos enviados en oportunidad.

En la visita que he creido conveniente hacer á los buques de la escuadra que se hallan en este puerto, he transmitido personalmente á sus comandantes y á la oficialidad el encargo que había recibido del excelentísimo señor Presidente de la República, de felicitarlos por la pericia y disciplina de que han dado pruebas y por el feliz éxito de sus operaciones de guerra.

Renuevo á V. E. las seguridades de mi mayor consideración.—*Julio A. Roca.*

Puerto del Rosario, Octubre 2 de 1893.—A S. E. el señor General en Jefe de las fuerzas nacionales en la Provincia de Santa Fe, Teniente General don Julio A. Roca.—Tengo el honor de dirigirme á V. E., poniendo en su conocimiento las operaciones de guerra efectuadas con los buques á mis órdenes, «Independencia» y «Espora», sin perjuicio de enviar más adelante una relación mas detallada de ella.

Dando cumplimiento á instrucciones recibidas por el señor jefe del Estado Mayor General de Marina, zarpé de la rada de Buenos Aires con el torpedero de división «Espora», al mando este último del señor Jefe de la división de torpedos, Capitán de fragata don Manuel J. García, siguiendo viaje con rumbo al puerto del Rosario y navegando con la prontitud y prudencia que el caso exigía.

Llegué al puerto de San Nicolás el día 28 de Septiembre á las 7 y 5 p. m., donde supe que un vaporcito despachado de la Subprefectura de aquel punto había avisado al «Espora» que el buque enemigo pasó por allí el día anterior á las 3 p. m., demorando sólo unos quince minutos, lo que hacía suponer que entraba en sus propósitos llegar cuanto antes á su destino para hacer entrega de las armas que poseía.

Apuré por consiguiente la marcha, llegando á la altura de Alvear al día siguiente á las 10.20 a. m., hora en que hice señal al «Espora» para que se adelantara en reconocimiento del puerto.

A las 11 a. m., y encontrándose el «Espora» á 1.000 metros de distancia señaló: «enemigo en el puerto». Al enfrentar las barrancas del Rosario, se avistó perfectamente al acorazado «Los Andes», quien á las 11.25 a. m. hizo el primer disparo al «Espora», cayendo el proyectil á 10 metros de la popa de este buque. Este contestó con sus cañones de tiro rápido.

Inmediatamente abrí el fuego á 4.000 metros de distancia con el cañón de proa de 24 c/m. El «Espora» entonces detuvo su marcha para no obstaculizar nuestro campo de tiro, maniobrando de modo á ponerse por nuestra aleta de estribor. Desde este momento siguió el «Andes» haciendo fuego con los cañones de la torre y las ametralladoras contestando á él el «Independencia» con tiro lento en lo posible, á fin de obtener el resultado que nos proponíamos, sin dañar al buque rebelde en su poder militar.

Nuestros tiros en general eran dirigidos á la obra viva de «Los Andes», á fin de ponerlo fuera de combate en el menor tiempo posible.

Conseguimos este objeto, por cuanto el acorazado abandonó su campo de acción, recostándose á tierra y poniéndose bajo la protección de la gente armada que allí había y al amparo de los buques extranjeros fondeados cerca de los muelles. Esta actitud del enemigo nos hizo comprender claramente que no se encontraba en condiciones de continuar el fuego; y como, por otra parte, nuestros tiros hubieran dañado á la ciudad y á los buques mercantes, cosa que con cuidado evité desde el primer momento, resolví hacer la señal de «Alto el fuego».

Para resolver lo que se debía hacer en lo sucesivo, llamé al señor Jefe de la División de Torpedos — que, como he dicho, montaba el «Espora», con la señal de: «Venga á bordo el Comandante».

A la 1 y 30 p. m. vino á este acorazado un parlamentario, quien preguntó de parte del que fué 2º Comandante de «Los Andes», ex Teniente de Fragata don Gerardo Valotta: «Si la señal recién izada era dirigi-

da á él, pues en este caso y no reconociendo mi autoridad, yo podría trasladarme á su bordo si lo creía conveniente.» No contesté á esta insinuación que encubría una insolencia mal disimulada y sólo me concreté á preguntar el nombre de la persona encargada por la revolución de dirigir la gente armada, sabiendo que lo era un señor Guerrero, á quien dirigí por medio del parlamentario la nota que transcribo:

«Puerto del Rosario, Septiembre 29 de 1893.—Al señor Guerrero.—Al llegar á este puerto, el acorazado «Los Andes» nos recibió á tiros.

«Notifico á V. que si dentro de dos horas, contadas desde el momento que llegue su parlamento á tierra, el buque rebelde no se ha entregado, lo echaré á pique y bombardearé la plaza, habiendo notificado también al Decano del Cuerpo Consular para que dé aviso á los demás cónsules extranjeros y hagan salir del puerto á los buques de sus respectivas nacionalidades.

«Detrás de nosotros viene toda la Armada que unánimemente sostiene la autoridad del Excmo. señor Presidente de la República.—Dios guarde á V.—*Edelmiro Correa.*»

Por intermedio de la misma persona envié al señor Decano del Cuerpo Consular en esta ciudad la comunicación siguiente:

«Puerto del Rosario, Septiembre 29 de 1893.—Al señor Decano del Cuerpo Consular.—Notifico á V. S. que en este momento acabo de notificar al señor Guerrero que si el acorazado «Los Andes» no se entrega en el plazo de dos horas, lo echaré á pique y bombardearé la plaza. Pongo en conocimiento de V. S. esta resolución extrema, forzado por la actitud del buque rebelde y la situación que actualmente ocupa y á fin de que se haga retirar á los buques extranjeros del puerto.

Dios guarde guarde á V. S.—*Edelmiro Correa.*»

Poco tiempo después regresó el mencionado parlamentario, solicitando á nombre del señor Guerrero dos horas más de plazo para poder conferenciar con la Junta Revolucionaria. No tuve inconveniente de acceder á lo solicitado, limitando el plazo hasta las 6 p. m., hora en que se presentaron á bordo dicho señor Guerrero y el doctor Torino.

Estos señores me manifestaron que iban á hacer entrega del buque rebelde, pidiendo al propio tiempo me abstuviera de bombardear la plaza. Contesté que no cambiaría mi actitud hasta recibirme del buque y que desde ese momento en adelante suspendería el fuego hasta recibir órdenes superiores. Les manifesté también á dichos señores que procedía en esta forma relativamente templada, á pesar de haber recibido en los buques, desde las barrancas un fuego nutrido de fusilería, cañones de campaña y ametralladoras, lo que bien me autorizaba á establecer la reciprocidad de procederes.

A la 1 y 30 a. m. del día 30, no viendo que «Los Andes» se moviera de su puesto á pesar de la promesa hecha de entregarlo, hice un disparo de intima[illegible] ...on como aviso, consiguiendo el objeto que me proponía con esta actitud, pues que al poco tiempo se puso en movimiento este buque, remolcado, con rumbo á nuestro fondeadero. El señor Guerrero me hizo entrega de él.

«Los Andes» venía haciendo agua por un rumbo recibido en la línea de flotación á babor y ocasionado por uno de los proyectiles de 24 centímetros de este buque.

Además, varios proyectiles destrozaron una parte de la superstructura de popa, ocasionando varias otras averías que, aunque secundarias, son de consideración.

En general, Excmo. señor, «Los Andes» ofrece el triste aspecto de un buque pirateado, donde sus tripulantes han hecho más daño con su mano que las balas mismas, destrozando por gusto lo que aun quedaba ileso y dejando sólo por falta de tiempo para desembarcarlo una parte del armamento que tenía á su bordo.

Me hice cargo del buque, y como hiciera mucha agua, según dejo dicho, resolví vararlo, para mayor seguridad.

Terminado el objeto principal de nuestra misión, dispuse que el torpedero «Espora» se trasladara al puerto de San Nicolás, á objeto de enviar las comunicaciones del caso á S. E. el señor Ministro de Marina y al señor Jefe de Estado Mayor de Marina.

De vuelta el «Espora» á este puerto, recibí las contestaciones de ellos, cuyo contenido, como V. E. supondrá, se concretaba á felicitar al personal á mis órdenes por el triunfo obtenido, ordenándoseme me abstuviera en absoluto de entrar en negociaciones de ninguna especie con los ocupantes de la plaza del Rosario, y establecer el bloqueo ordenado por V. E.

Pocos momentos después de recibir estas instrucciones, noté que las banderas rojas y blancas izadas sobre los edificios de la ciudad, como distintivo de la revolución, eran arriadas, por lo que envié con un vapor al Capitán de Fragata don Eduardo Múscari para que tomara en tierra noticias, recibiendo por su intermedio una nota del Jefe de Policía del Rosario, que á continuación transcribo:

«Departamento General de Policía, Rosario (Provincia de Santa Fe). — Rosario, Octubre 1º de 1893 (á las 10.50 p. m.) — Señor Comandante del «Independencia», don Edelmiro Correa. — Habiéndose disuelto las fuerzas revolucionarias y siendo insuficiente el personal de policía para la guardia de la cárcel y de la Jefatura Política, pido á V., para mantener el órden público, el envío de 50 hombres.

Es para la seguridad de la población y de apoyo eficaz de la policía que solicito esa fuerza, quedando esta plaza bajo la custodia nacional.

Dios guarde á V. S.—*Manuel José Ferrer*, Jefe de Policía.»

En tal virtud, dispuse el inmediato desembarco de 50 hombres armados y municionados al mando de un oficial, á los que acompañó el que suscribe, junto con los Capitanes de Fragata García y Múscari.

Llegados á la plaza principal, en medio de una muchedumbre correcta y respetuosa, encontré al Cuerpo Consular en la puerta de la Jefatura de Policía, recibiendo de él la entrega de la plaza, y creyendo, por mi parte, oportuno el agradecerles, á nombre del Gobierno Nacional, la eficaz intervención que en el asunto habían tenido.

Comuniqué en seguida por telégrafo con S. E. el señor Ministro de Marina y con V. E., dando cuenta de lo ocurrido, despachando en seguida una parte de las fuerzas á mis órdenes para que custodiara la cárcel, en la que según se me notificó, se habían producido varias deserciones.

A las 5 p. m. una avanzada de la división del señor General Bosch vino á avisarme que este jefe superior se aproximaba á la plaza, y á las [illegible] llegó á ella, cabiéndole el honor á la Armada, por mi intermedio, de entregar la plaza á la Jefatura de Policía, donde me había instalado, al Ejército Nacional, en la persona del señor General Bosch.

No terminaré sin hacer presente á V. E. que en la Jefatura de Policía encontré una cantidad de armas pertenecientes en su mayoría á las que traía á su bordo «Los Andes»; pero no creí prudente sacarlas por faltarme instrucciones para ello.

De las armas recogidas en el buque apresado y enviadas hasta hoy á la Aduana dando cumplimiento á órdenes de V. E., apunto la siguiente relación:

737 Rémingtons, 1.007 machetes, 1.092 carabinas, 95 sables, 68 portacartuchos, 10 cajones cinturones con hebillas, 21.000 tiros á bala Rémington.

Queda aún una considerable partida cuya relación detallada remitiré á V. E. oportunamente y á medida que la vaya enviando á tierra.

Dios guarde á V. E.—*Edelmiro Correa.*

Nota del General Luis M. Campos

Buenos Aires, Octubre 5 de 1893.—Al señor Comandante del acorazado «Independencia», Capitán de Fragata don Edelmiro Correa.—S. E. el señor Presidente de la República se ha impuesto con satisfacción del parte de V., en que da cuenta del combate librado en el puerto del Rosario para someter el acorazado «Los Andes», cuya persecución le fué encomendada.

Al acusar recibo de dicha comunicación, réstame felicitar á V. y subalternos á sus órdenes por la pericia y disciplina de que han dado prueba y por el féliz éxito de la comisión que tan acertadamente se le confió.

Saluda á V. S. atentamente.—*Luis María Campos.*

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Movimiento de expedientes en el Ministerio del Interior

Octubre 6 de 1893.

ENTRADOS

Expediente núm. 4.166 C.—Correos, Dirección.—Comunica varios nombramientos en carácter provisional (nota 9.283 B).

Expediente núm. 4.167 D.—Dirección de Ferrocarriles—Eleva expediente del Ferrocarril Trasandino solicitando permiso para transformar los coches de 2ª en 1ª y los de carga en 2ª clase.

Expediente núm. 4.169 M.—Municipalidad de la Capital.—Remite copia de la nota pasada por el Jefe de Policía de la Capital, referente á los dementes que se remiten de las provincias.

Expediente núm. 4.170 R. — Raviola de Villa Rey, Nino.—Solicita dos lotes rurales en la colonia Santa Ana.

Expediente núm. 4.171 R. — Relaciones Exteriores, Ministerio.—Remite una nota de la Legación de Bélgica adjuntando un tomo publicado por el Congreso de Caminos de Hierro.

EN TRÁMITE

Expediente núm. 1.198 F/92.—Ferrocarril Norte Prolongaciones, Constructores—Solicita se abone el importe de los artículos que se mencionan en la nómina que adjunta y que fueron entregados al señor Agostini.—Devuelto de la Contaduría General.

Expediente núm. 2.975 C/93.—Correos, Dirección.—Eleva cuenta por despachos telegráficos expedidos por las fuerzas nacionales en Corrientes y Catamarca, pesos 1.349,53.—Devuelto de la Contaduría General.

Expediente núm 2.976 C/93.— Correos, Dirección.—Eleva cuenta por despacho telegráfico expedido por la comisión de extinción de la langosta, $ 489,87.—Devuelto de la Contaduría General.

Expediente núm. 2.541 F/93.—Ferrocarril de Reconquista á Formosa.—Contesta la vista en el expediente 2.411 O., sobre caducidad de esa concesión.—Devuelto de la Dirección de Ferrocarriles.

Expediente núm. 2.856 F/93.—Ferrocarril Central Argentino. — Eleva para su aprobación planos de las modificaciones que esa compañía propone llevar á cabo en la estación de carga del Retiro.—Devuelto de la Dirección de Ferrocarriles.

Expediente núm. 683 S/91.—Spinetto E., Juan y David.—Manifiestan estar dispues-